



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

30 1973

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO UN/SA COLLECTION

2046^a

SESION: 4 DE NOVIEMBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2046)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2046a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 4 de noviembre de 1977, a las 11 horas

Presidente: Sr. Mansur R. KIKHIA
(Jamahiriya Arabe Libia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2046)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420).

Se declara abierta la sesión a las 12 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por ser ésta la primera reunión oficial del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre, deseo aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre de los miembros del Consejo, a mi predecesor en el cargo, el Embajador Rikhi Jaipal de la India, por los servicios que prestó en su calidad de Presidente durante el mes de octubre. Estoy seguro de expresar los sentimientos de todo el Consejo cuando digo que el Embajador Jaipal ha merecido nuestro profundo agradecimiento por la gran habilidad con que dirigió las reuniones del Consejo durante el mes de octubre.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones tomadas por el Consejo en reuniones anteriores, invito a los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Ghana, Guinea, Guyana, Lesotho, Mauritania, Níger, Nigeria, la República Unida del Camerún, Senegal, Somalia, Sudán, Togo, Túnez y Viet

Nam a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Bouayad-Agha (Argelia), el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Boatén (Ghana), el Sr. Camara (Guinea), el Sr. Jackson (Guyana), el Sr. Molapo (Lesotho), el Sr. Kane (Mauritania), el Sr. Poisson (Níger), el Sr. Garba (Nigeria), el Sr. Oyono (República Unida del Camerún), el Sr. Kamara (Senegal), el Sr. Hussen (Somalia), el Sr. Medani (Sudán), el Sr. Kodjovi (Togo), el Sr. Mestiri (Túnez) y el Sr. Dinh Ba Thi (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que el proyecto de resolución patrocinado por el Canadá y la República Federal de Alemania [S/12433], ha sido retirado.

4. El Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución, que figura en el documento S/12436, que ha sido preparado en el curso de intensas consultas. El representante de la India ha pedido que este proyecto de resolución sea sometido a votación. Por consiguiente, lo someto a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Secretario General desea formular una declaración. Le concedo ahora la palabra.

6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Evidentemente, hoy hemos sido testigos de un acontecimiento histórico. La adopción de esta resolución señala la primera vez en los 32 años de historia de la Organización en que se han tomado medidas contra un Estado Miembro de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. No es mi propósito tratar de determinar si la decisión del Consejo, por sí misma, es adecuada para asegurar su objetivo. Sin embargo, resulta muy claro que la política de *apartheid*, al igual que las medidas adoptadas por el Gobierno sudafricano para aplicar esa política, constituyen una violación tan burda de los derechos humanos y tan preñada de peligros para la paz y la seguridad internacionales, que se requería una respuesta proporcional a la gravedad de la situación. También es significativo que este impulso dado se base en el acuerdo unánime de los

¹ Véase la resolución 418 (1977).

miembros del Consejo. Así, entramos en una fase nueva y de sentido muy diferente en los esfuerzos de larga data de la comunidad internacional por lograr el remedio de estos penosos males.

7. Observo que el Consejo me pide que informe, dentro de los próximos seis meses, sobre el progreso en la aplicación del embargo obligatorio de armas que ha decidido imponer. Evidentemente, para cumplir esta tarea necesitaré — y confío en que la obtendré — la cooperación total de todos los Estados, Miembros y no miembros de las Naciones Unidas. Solicito a todos los gobiernos que me proporcionen la información más completa, lo antes posible, acerca de las medidas que adopten para cumplir esta decisión obligatoria del Consejo.

8. Por supuesto, es lamentable que la situación en Sudáfrica se haya deteriorado hasta el punto de que el Consejo se haya visto obligado a adoptar estas medidas extraordinarias. Sin embargo, esto no debe constituir una sorpresa para el Gobierno de Sudáfrica si considera cuánto tiempo hace que el mundo viene pidiéndole en vano que abandone su política de *apartheid*.

9. Sólo cabe esperar que la gravedad de la decisión del Consejo sea reconocida plenamente por el Gobierno de Sudáfrica y que, por lo tanto, éste comience sin demora el proceso de restablecimiento de los derechos humanos fundamentales de todo el pueblo de Sudáfrica, sin lo cual no puede haber paz.

10. Sr. ILLUECA (Panamá): Sr. Presidente, la delegación de Panamá desea manifestar su sincera complacencia al ver a usted, estadista tan prominente del tercer mundo, como es usted, presidir el Consejo de Seguridad durante el presente mes de noviembre. Confiamos en que con su experiencia, sabiduría y alta calidad humana, el Consejo, bajo su certera dirección, realice una labor fecunda en beneficio de los mejores intereses de la paz y la seguridad internacionales.

11. Desea también mi delegación expresar en esta ocasión el profundo reconocimiento de mi país por la dedicación y acierto con que ejerció la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre el Embajador Rikhi Jaipal de la India. Hombres de su talla, que tienen la rara facultad de conciliar armoniosamente la humildad y el talento para hacer el bien, no pueden pertenecer a un solo país, ni a una región, ni a una ideología, pues son patrimonio de la humanidad, a cuyo servicio han puesto los extraordinarios dones que la naturaleza tan generosamente les ha concedido.

12. La delegación de Panamá le ha dado su decidido apoyo al proyecto de resolución S/12436, que acaba de ser aprobado por unanimidad como resolución 418 (1977).

13. Cabe señalar, como parte de la historia legislativa de esta resolución, que, presentada como documento de trabajo por la Presidencia del Consejo para el mes de noviembre, se basa esencial y sustancialmente en el documento de trabajo presentado en consultas informales durante el mes de octubre por el Embajador de la India, como representante de su país, y que constituye sin duda una magnífica contribución a la solución del grave problema de Sudáfrica.

14. Después de largos debates y controversias y de muchas peripecias, revisiones y reconsideraciones, ese documento de trabajo, que podría llamarse la “fórmula Jaipal”, ha merecido, para satisfacción de todos los miembros del Consejo y de la familia de las Naciones Unidas, la aceptación general y unánime de este órgano.

15. En este instrumento, el Consejo, actuando por primera vez en su historia en virtud del Capítulo VII de la Carta,

“*Decide* que todos los Estados cesen inmediatamente todo suministro de armas y material conexo de todo tipo a Sudáfrica, incluso la venta o la transferencia de armas y municiones, vehículos y equipo militares, equipo policial paramilitar y repuestos consiguientes, y que cesen asimismo el suministro de equipo y materiales de todo tipo y el otorgamiento de licencias para la fabricación o el mantenimiento de los elementos mencionados”.

En la misma resolución, el Consejo

“*Insta* a todos los Estados a revisar, en cumplimiento de los términos de la presente resolución, todos los arreglos contractuales que existen con Sudáfrica y todas las licencias otorgadas a Sudáfrica referentes a la fabricación y el mantenimiento de armas, municiones de todo tipo y equipo y vehículos militares, con miras a su anulación”.

Es además la voluntad del Consejo que “todos los Estados se abstengan de toda cooperación con Sudáfrica en la fabricación y desarrollo de armas nucleares” y que “ todos los Estados, incluso los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, . . . actúen estrictamente de conformidad con las disposiciones de la presente resolución”.

16. La circunstancia de que en la misma resolución se pide al Secretario General que tome determinadas acciones y que presente su primer informe al Consejo a más tardar el 1º de mayo de 1978, pone en evidencia que el Consejo esta vez está dispuesto a actuar y a adoptar nuevas medidas, según proceda a la luz de los acontecimientos, a fin de encontrar una solución pacífica, justa y duradera de la cuestión de Sudáfrica en armonía con los intereses, aspiraciones e ideales de las grandes mayorías africanas nativas de esa importante parte del mundo.

17. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por su asunción a las altas funciones que le incumben. Lo hago con tanta más satisfacción cuanto que mi país mantiene excelentes relaciones con el suyo. En los primeros días de su Presidencia usted supo dirigir con suma habilidad nuestros debates, y ello no hace sino aumentar nuestra confianza en usted.

18. En nombre de mi delegación, también quisiera expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el representante de la India, Embajador Jaipal, quien demostró sus excelentes cualidades de hombre y de negociador. Supo cumplir su misión de una manera destacada y siempre tuvo presente la necesidad de que las labores del Consejo se vieran coronadas por el éxito. Le aseguramos nuestra plena gratitud.

19. Francia, como ya lo ha dicho, se ha pronunciado a favor de un embargo obligatorio de armas con destino a Sudáfrica y adoptará todas las medidas necesarias para su aplicación.

20. El consenso logrado hoy es importante porque señala la voluntad unánime de los 15 miembros del Consejo. El mensaje es claro. Sudáfrica debe comprender ahora que tiene que volver a la razón y poner fin rápidamente a su política de *apartheid*.

21. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera comenzar expresándole mi admiración por la forma tan atinada en que usted nos ha dirigido a concluir con éxito nuestras labores sobre esta cuestión desde que asumiera sus responsabilidades como Presidente del Consejo. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al representante de la India por la forma tan comprensiva en que dirigió las deliberaciones sobre el proyecto de resolución que hizo que terminaran con éxito.

22. Podemos sentirnos satisfechos de la resolución que acabamos de aprobar, pues representa una transacción genuina en la que los miembros del Consejo han demostrado su voluntad de ajustar sus opiniones a la necesidad de llegar a un acuerdo. En vista de la importancia de la cuestión y de los fuertes sentimientos que ha generado, nuestro éxito al lograr una transacción mediante la excelente labor de los Presidentes del Consejo durante los meses de octubre y noviembre — los representantes de la India y de la Jamahiriyá Árabe Libia —, ha demostrado una vez más la eficacia del Consejo como medio para encarar situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

23. Como señalé en mis observaciones del lunes pasado [2045a. sesión], es importante que los miembros de la comunidad internacional, con inclusión del Gobierno de Sudáfrica, entiendan claramente por qué se aprobó esta resolución y qué significa.

24. Esta es la primera vez que las sanciones que figuran en el Capítulo VII de la Carta se han adoptado contra un Miembro de la Organización. Acabamos de enviar un mensaje muy claro al Gobierno de Sudáfrica en el sentido de que las medidas que fueron anunciadas el 19 de octubre han creado una nueva situación en las relaciones de ese país con el resto del mundo. No tiene que haber duda alguna en Pretoria hoy día de que si el Gobierno de Sudáfrica continúa el camino que ha emprendido, ello sólo podrá conducir a hacer más tensos los vínculos entre ese país y los otros miembros de la comunidad internacional.

25. Me complace poder decir que este voto unánime por parte del Consejo ha sido acompañado por una abrumadora mayoría de 347 votos contra 54 en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, que también expresó su preocupación y repudio por los actos ocurridos en Sudáfrica.

26. Sin embargo, al mismo tiempo debemos poner de relieve el otro lado del cuadro y hacer ver al Gobierno de Sudáfrica nuestro deseo de reconciliación, siempre que ese país esté dispuesto a poner fin al *apartheid* y permitir la

plena participación de todos los sudafricanos en la vida política y económica de su país.

27. Como dijera hace dos días el Secretario de Estado, Sr. Vance, los Estados Unidos han ofrecido un esquema de reforma social en Sudáfrica pero no un calendario en cuanto a los progresos que deben hacerse. Estas son cuestiones que competen al pueblo de Sudáfrica. Tenemos la ferviente esperanza de que el Gobierno de Sudáfrica comience a hablar y escuchar a su propio pueblo, blancos y negros, asiáticos y mestizos, de habla inglesa y afrikaans, y se una a él para alejarse del desastre que amenaza a ese país.

28. En lo que se refiere a los Estados Unidos, esperamos el día en que los progresos alcanzados en Sudáfrica hagan posible que el Consejo retire el estigma que esta resolución pone sobre dicho país. Igualmente confiamos en que Sudáfrica adhiera pronto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y decida colocar sus instalaciones bajo salvaguardia internacional. Deseamos que llegue el día en que Sudáfrica ya no represente un problema para el Consejo y esperamos que la resolución que acabamos de adoptar no marque el comienzo de un proceso de crecientes sanciones internacionales contra Sudáfrica, sino más bien el final de un período de constante enfrentamiento entre ese país y el resto del mundo.

29. Srta. LOPEZ (Venezuela): Aunque no era nuestra intención hacer uso de la palabra en esta oportunidad, puesto que ya hemos expresado y reiterado nuestra posición sobre el tema que nos ocupa, lo hago ahora para manifestar nuestro aprecio y reconocimiento al Embajador Jaipal, cuya solícita atención aportó felizmente las ideas fundamentales del proyecto de resolución que acabamos de aprobar. También deseamos dar la bienvenida, como Presidente del Consejo, al Embajador Kikhia, quien ya ha tenido oportunidad de demostrarnos sus múltiples atributos diplomáticos.

30. Dimos nuestro apoyo a los tres proyectos rechazados el lunes pasado por el Consejo, convencidos de la necesidad de adoptar medidas extremas para problemas extremos. El texto que acabamos de aprobar no recoge, evidentemente, todos los elementos que hubiésemos deseado se incorporaran en él. Sin embargo, entendemos que era necesario llegar a un compromiso para lograr un resultado concreto, aunque sólo sea sobre uno de los aspectos del problema. Por ello lo hemos votado favorablemente.

31. En esta nueva fase de lucha contra el sistema inhumano del *apartheid*, esperamos que el compromiso sobre el embargo de armas sea cumplido cabalmente por quienes tienen la responsabilidad particular de aplicarlo.

32. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad una importante resolución por la cual nuestra Organización establece un embargo obligatorio sobre todas las entregas de armas, municiones y material de guerra a Sudáfrica. Con esto, el Consejo contribuye a atenuar, aunque sea parcialmente, la amargura provocada el lunes pasado por el rechazo de tres de los cuatro proyectos de resolución presentados por los miembros africanos del Consejo, lo que mi delegación lamentó vivamente.

33. Rumania ha apoyado las propuestas africanas, pues está convencida de que el Consejo de Seguridad tiene el deber de adoptar medidas firmes y prácticas como única forma de obligar al régimen de Vorster a renunciar a su política racista e inhumana de *apartheid* y poner fin a sus acciones agresivas contra los Estados vecinos.

34. Los últimos acontecimientos producidos en Sudáfrica no permiten dudar en cuanto a que el régimen de Pretoria no está dispuesto a escuchar la voz de la razón y se obstina en continuar con una política caracterizada por la negación brutal de los derechos fundamentales del pueblo sudafricano, en violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

35. La votación de hoy es significativa. Es la primera vez que el Consejo de Seguridad decide imponer sanciones obligatorias, en virtud del Capítulo VII de la Carta, contra un Estado Miembro que persiste en violar en forma masiva los principios de esta Organización. La resolución adoptada hoy es la expresión de la voluntad de los Estados Miembros de no disminuir la presión política contra el régimen racista de Pretoria hasta que éste no renuncie a su política de *apartheid* y agresión.

36. Deseo aprovechar esta ocasión, Sr. Presidente, para felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo y por los resultados ya obtenidos. El hecho mismo de que el Consejo haya podido adoptar hoy esta importante resolución constituye la mejor prueba de que el timón se encuentra en buenas manos. Siempre podrá contar con el apoyo de la delegación rumana en el cumplimiento de sus importantes tareas.

37. El éxito de hoy se vio facilitado por las labores y consultas efectuadas el mes pasado bajo la Presidencia del Embajador Rikhi Jaipal de la India. En nombre de mi delegación, aprovecho esta oportunidad para expresarle al Embajador Jaipal toda nuestra admiración y agradecerle los esfuerzos sinceros y empeñosos, que nos han permitido encontrar una solución aceptable que se ha materializado en la decisión que hoy tomamos.

38. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo, y a su predecesor, el representante de la India, por la forma en que condujo las labores de este Consejo durante el mes pasado. Rindo sólo este breve homenaje por cuanto deseo agregar unas pocas palabras más al respecto en unos instantes.

39. Mi delegación ha tenido sumo placer en asociarse a todos los miembros del Consejo en la adopción de la resolución que aprobamos esta mañana. Eso nos permitió cumplir con las seguridades que diera al Consejo, en nombre de mi Gobierno, el 28 de octubre [2042a. sesión], en el sentido de que el Reino Unido apoyaría un embargo de armas obligatorio, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, en relación con el suministro de armamentos a Sudáfrica.

40. Como todos sabemos, no ha sido fácil alcanzar ese resultado. Para ello se necesitaron prolongadas negociaciones y consultas entre los miembros del Consejo. El éxito

se debe, en no poca medida, al papel constructivo desempeñado por su predecesor, el Embajador Jaipal, y a la forma en que usted, Sr. Presidente, ha dirigido nuestras consultas. Deseo dejar constancia en actas de nuestro reconocimiento por tales esfuerzos.

41. Aunque la tarea ha sido difícil, debemos poner de manifiesto con claridad lo que se ha logrado. Por primera vez, como otros han dicho, y unánimemente, el Consejo ha aprobado una medida obligatoria dirigida contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Para mi Gobierno tiene una doble importancia. Estamos de acuerdo en que la comunidad internacional tiene que hacer todo lo que pueda para evitar que vaya en aumento la fuerza opresiva en Sudáfrica. Al mismo tiempo, y esto quizá sea lo más importante, contemplamos la acción tomada por el Consejo tanto como una advertencia y como un llamamiento a Sudáfrica -- la advertencia de que la comunidad internacional toma muy en serio la necesidad del cambio y el deseo de ver, como dije en mi declaración de la semana pasada, una transformación pacífica y democrática en lugar de una disintegración en la violencia. La resolución es también un llamamiento al Gobierno sudafricano para que tenga en cuenta las opiniones de la comunidad internacional antes de que la situación se deteriore más.

42. Ahora quisiera decir algunas palabras acerca de la resolución misma. Como con todos los textos de transacción, posiblemente no refleje enteramente las opiniones de una u otra delegación; pero sí refleja patentemente la voluntad general del Consejo de Seguridad. Hemos dejado bien en claro nuestra opinión, como se refleja en el párrafo 1, en cuanto al carácter de la amenaza a la paz y seguridad internacionales. No interpretamos la referencia que se hace en el preámbulo a "actos de agresión" en el sentido técnico del Artículo 39 de la Carta. El párrafo 2 establece las medidas principales que han de tomar los Estados Miembros. Corresponde a todos los gobiernos considerar qué medidas adicionales precisan tomar para que sus políticas y prácticas nacionales estén en consonancia con los términos de la resolución. En cualquier documento de este tipo inevitablemente hay imprecisiones. Por ejemplo, no veo con claridad qué exactamente quiere decir "material conexo". Sin embargo, el propósito y finalidad de la resolución resultan claros; nosotros, por nuestra parte, estamos dispuestos a aplicarlos. Ahora consideraremos urgentemente cómo se puede hacer eso de la mejor manera posible.

43. La aplicación de algunos extremos, tal como el otorgamiento de licencias, puede depender de los sistemas jurídicos y administrativos de los Estados Miembros, lo cual conlleva problemas difíciles cuya resolución puede requerir algún tiempo. He de decir ante el Consejo que, por nuestra parte, cuando surjan dificultades de esta naturaleza, trataremos de resolverlas de consuno con otros países.

44. Para terminar, quiero repetir que mi delegación se halla complacida por el hecho de que el Consejo haya sido capaz de llegar a un acuerdo con la decisión tomada hoy, y espero que el Gobierno de Sudáfrica tenga en cuenta la voz de la comunidad internacional, tal como se enuncia en la resolución.

45. Las Naciones Unidas son acusadas con frecuencia de ser incapaces de actuar con la celeridad que la situación requiere. Esto, quizá, sea inevitable cuando tratamos de lograr un acuerdo que afecta a tantos y diversos intereses nacionales o regionales. En este debate, posiblemente hemos visto lo mejor y lo peor de las Naciones Unidas en su trabajo: principios, a veces hasta palabras aisladas, incluso comas, fueron analizados, discutidos, debatidos, sopesados, en ocasiones, hasta fueron objeto de disección, minuciosa y firme. Pero Sudáfrica es un tema que, ciertamente, da lugar a que surjan fuertes sentimientos por todas partes. A veces, creemos que se pide mucho demasiado pronto. A veces, otros creen que reaccionamos con excesiva lentitud y tranquilidad. Pero ahora que ya se han terminado las observaciones sobre el texto creo que todos podemos enorgullecernos del hecho de que sobre esta cuestión y en este momento hemos elaborado una respuesta ponderada y unánime. A juicio de mi Gobierno, la decisión de hoy tiene, por tanto, un profundo significado: refleja el hecho de que, si queremos, podemos hacer que las Naciones Unidas sean una realidad, y también constituye una señal de la advertencia que dirigimos al Gobierno sudafricano. Esa señal es clara, inequívoca y precisa: que el mundo espera que se produzcan cambios y, lo que es más todavía, que haremos todo lo posible para asegurarnos de que se llevan a cabo.

46. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, por ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo de Seguridad durante el mes en curso, deseo felicitarle cordialmente, como representante de un país amigo, la Jamahiriya Arabe Libia, por haber asumido las funciones de Presidente del Consejo. Nos satisface destacar que los vínculos de solidaridad, de confianza y amistad entre la Unión Soviética y su país están firmemente establecidos y se acrecientan. Estamos seguros de que, bajo su dirección, el Consejo desarrollará con todo éxito la tarea que se le ha confiado.

47. Quisiera también expresar mi sincero reconocimiento al representante de la India, Embajador Jaipal, quien supo cumplir tan brillantemente su misión de Presidente durante el mes pasado. La confianza expresada por nuestra delegación y por otras delegaciones por la forma en que llevó a cabo sus funciones, estaba plenamente justificada.

48. Con respecto a la resolución que acaba de aprobar el Consejo, mi delegación quiere declarar lo siguiente.

49. La Unión Soviética siempre ha considerado que el establecimiento de un embargo obligatorio y efectivo a todo suministro de armas al régimen racista de Sudáfrica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, forzará al régimen de Pretoria a poner fin a la ininterrumpida cadena de crímenes cometidos por el racismo y el *apartheid*. Estamos profundamente convencidos de que ese propósito se hubiese alcanzado con el proyecto de resolución de los tres países africanos [S/12311/Rev.1] — Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio — y por eso votamos a favor de ese proyecto.

50. El proyecto de resolución aprobado hoy por el Consejo lleva el sello de la transacción; no va hasta donde

hubiésemos querido que llegase. Sin embargo, mi delegación lo ha podido apoyar por considerar que su adopción es un primer paso del Consejo por el camino de las sanciones obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. En realidad, esta es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas en que el Consejo ha tomado una decisión sobre sanciones obligatorias contra un Miembro de la Organización de acuerdo con el Capítulo VII.

51. Consideramos este paso del Consejo no sólo como un importante avance, sino como base de posteriores medidas efectivas del mismo en la lucha contra el racismo y el *apartheid* en Sudáfrica. Teniendo en cuenta la buena voluntad de los miembros del Consejo, esta decisión puede servir como punto de partida para la aplicación de sanciones económicas efectivas y otras sanciones obligatorias contra el régimen de Pretoria, y convertirse en un jalón importante en el camino de la liberación de los pueblos del Africa meridional. A este fin, es esencial que la resolución que ordena el embargo al suministro de armas a Sudáfrica sea estrictamente aplicada, al igual que otras resoluciones del Consejo.

52. Al adoptar esta decisión, el Consejo asume una pesada responsabilidad. Ahora debe cumplir las obligaciones que ha contraído respecto de los pueblos del Africa meridional y de todo el continente africano.

53. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación felicita a usted muy calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre. Su integridad y excepcionales cualidades de hábil diplomático aseguran el éxito de nuestra labor en el curso de este mes. Puede usted contar con nuestro apoyo militante, y no podría ser de otro modo, si se tienen en cuenta las relaciones muy estrechas de fraternidad, amistad y colaboración militante que se han desarrollado entre Benin y la Jamahiriya Arabe Libia. Nuestras relaciones constituyen un vívido ejemplo de cooperación orientada por una militancia revolucionaria en favor del triunfo de la libertad y la independencia de los pueblos y por la causa de la paz y la liberación de Africa, nuestro hermoso y gran continente. El papel que ha desempeñado su país ha sido altamente positivo y constructivo. Deseo, por su intermedio, expresar el agradecimiento de mi delegación por la tarea que ha llevado a cabo el Presidente saliente, nuestro amigo el Embajador Jaipal de la India.

54. El acontecimiento histórico al que acabamos de asistir marca, sin duda alguna, un hito en el proceso de la lucha decidida contra el *apartheid*, esa forma odiosa de explotación económica y dominación política impuesta a los pueblos autóctonos de Sudáfrica. Quiero manifestar que el proyecto que se acaba de aprobar es de transacción y no satisface totalmente a mi país, que fue coautor de los cuatro proyectos de resolución, uno de los cuales se refería más explícitamente al embargo de armas contra Sudáfrica. Las medidas que acaba de adoptar el Consejo contra el régimen racista de Sudáfrica se pudieron haber tomado hace ya más de 15 años. Africa las reclamó en el momento oportuno. Es de lamentar que este embargo no se haya decidido sino ahora, después que los racistas de Sudáfrica

han conseguido, gracias a la colaboración de algunos países, su autosuficiencia militar.

55. La capacidad técnica de los racistas de Sudáfrica en materia de fabricación de armamentos es bien conocida por todos. Quienes los han ayudado y siguen haciéndolo lo saben bien, y los africanos en modo alguno se engañan. Pero es en el campo de los contratos y de las licencias donde África espera la debida aplicación de esta resolución. También está el problema nuclear. Sabemos el papel que ha desempeñado el Occidente para permitir que los racistas adquiriesen esa técnica.

56. En cuanto al control de la aplicación de esta resolución, mi país, y África misma, atribuyen importancia capital a la creación de un comité apropiado, como el que se creó para las sanciones contra Rhodesia. El Consejo debiera considerar en un futuro próximo la creación de ese comité, y esto podría hacerse posiblemente el 1º de mayo de 1978, o sea cuando el Consejo tenga conocimiento del informe del Secretario General a que se refiere el párrafo 6 de la resolución.

57. Deseo agregar que África espera impacientemente que el Consejo decida la aplicación del embargo económico, porque, en última instancia, es el arma que nos permitirá combatir eficaz y pacíficamente a los racistas de Sudáfrica.

58. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo quiero sumarme a todos los oradores que lo han felicitado por haber asumido ese cargo tan importante y expresarle además nuestro agradecimiento por la contribución que ha hecho posible el resultado de hoy. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, Embajador Jaipal, por la destacada labor que ha realizado. Es verdad que una vez nos acusó de haber secuestrado uno de sus proyectos de resolución, pero creo que defendía una buena causa y, de todos modos, le estamos muy agradecidos por sus esfuerzos.

59. He hablado dos veces en este debate, de modo que los puntos de vista de la delegación canadiense son bien conocidos. El resultado conseguido hoy es precisamente el que esperábamos que se lograra. Digo esto porque creo que lo que se ha decidido es histórico, y quiero que conste en actas que el Gobierno del Canadá hará todo lo que pueda para cumplir y apoyar los términos de esta resolución.

60. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Antes de referirme a la resolución que acabamos de adoptar, Sr. Presidente, permítame formular mis mejores votos para los 26 días que le quedan como Presidente del Consejo. En los primeros cuatro días de su Presidencia, usted ha demostrado una vez más que estamos dirigidos por un diplomático muy hábil y de gran experiencia, por el representante de un país con el que mantenemos buenas y amistosas relaciones, y por un hombre que nos ha dado otro ejemplo de su habilidad como negociador y mediador.

61. Expresamos también nuestro sincero agradecimiento al Presidente anterior, el representante de la India, por su notable contribución a esta resolución en la que, por primera vez, se aplica un embargo de armas en virtud del

Capítulo VII de la Carta contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

62. Mi delegación apoya el proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo. Consideramos que la decisión del Consejo, que se ha logrado después de intensas consultas entre todas las partes y con gran sentido de la responsabilidad, es una reacción necesaria y adecuada frente al desafío lanzado por el Gobierno de Sudáfrica el 19 de octubre.

63. Esperamos que Sudáfrica comprenda la seria advertencia formulada hoy por el Consejo. Esperamos que la prohibición de suministrar armas disminuya la posibilidad de un conflicto en el África meridional y aliente a las fuerzas que continúan bregando, con toda la energía de que disponen, pero sin derramamiento de sangre, por una rápida transición hacia la independencia de Namibia y de Rhodesia y por los cambios necesarios en Sudáfrica.

64. La decisión de imponer un embargo obligatorio de armas a Sudáfrica está de acuerdo con la política de la República Federal de Alemania, que desde 1963 ha aplicado un embargo de armas voluntario a este país.

65. Lamentamos que Sudáfrica siga ignorando los pedidos de las Naciones Unidas y que el diálogo que el Gobierno Federal ha emprendido con el Gobierno sudafricano haya sido menospreciado. La decisión adoptada hoy por el Consejo es una advertencia que, sin embargo, no excluye un desarrollo constructivo. Renovamos nuestro llamamiento a Sudáfrica para que no se oponga por más tiempo a ese hecho inevitable. El Gobierno Federal perseverará en su política, en colaboración con todos los Estados que estén dispuestos a hacerlo, para lograr una solución pacífica de los actuales conflictos en el África meridional.

66. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame expresar la complacencia de mi delegación por ver que el Consejo está presidido este mes por el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, país con el que el Pakistán mantiene las relaciones más fraternas y que desempeña un papel activo y dinámico en las cuestiones de África y en las Naciones Unidas. El año pasado dirigió usted con gran distinción las deliberaciones de este órgano; los miembros han sido testigos de una renovada demostración de sus calidades de dirigente durante las consultas de los últimos días que usted condujo y que dieron por resultado la aprobación unánime del proyecto de resolución S/12436. Nadie ignora la aportación realizada por su predecesor a la resolución que se acaba de aprobar, contribución que no es posible dejar de reconocer. Deseo encomiar al Embajador Jaipal por la paciencia y habilidad de que hizo gala cuando dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de octubre.

67. El Consejo concluyó su última sesión en el ambiente sombrío provocado por los vetos de tres miembros permanentes y los votos negativos de dos miembros occidentales con respecto a los proyectos de resolución presentados por los países africanos del Consejo. La decisión de hoy, que el Secretario General ha calificado de histórica, ha servido para disipar la atmósfera de frustración y enfrentamiento que se estaba creando alrededor de una cuestión sobre cuyos aspectos fundamentales — como hemos demos-

trado — existe total unanimidad. Deseo dejar constancia del agradecimiento de mi delegación por la capacidad de estadistas y el espíritu de conciliación y realismo que todos pusieron de manifiesto para lograr el resultado satisfactorio de hoy.

68. En lo que respecta a la resolución que acabamos de aprobar, acogemos con beneplácito la decisión del Consejo de condenar sin reservas el *apartheid*, la política represiva y los actos de agresión del régimen de Vorster. Encomiamos el hecho de que se reconozca que tales políticas plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En especial, saludamos complacidos el hecho de que, por primera vez, el Consejo haya procedido en esta materia en virtud del Capítulo VII de la Carta, exigencia de larga data de la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

69. De manera similar, la comunidad mundial pidió durante muchos años el embargo de armas dispuesto por la decisión que acaba de adoptar el Consejo. Es lamentable que su imposición en este momento tenga, posiblemente, un efecto sobre todo simbólico, habida cuenta de la capacidad productiva que en la esfera militar Sudáfrica ha conseguido adquirir o desarrollar a lo largo de los últimos años. Con todo, consideramos que reviste gran importancia el hecho de que aquellos países que han sido los proveedores tradicionales de equipo y tecnología militares de Sudáfrica se hayan unido a la imposición de un embargo total de armas contra ese país. Esperamos que el régimen del *apartheid* no deje de advertir la importancia de esta medida. Huelga decir que el embargo debe ser aplicado en forma rigurosa y que es preciso evitar cualquier tipo de evasión que pudiera anular o reducir su eficacia.

70. Atribuimos especial importancia al requerimiento de que no se colabore con Sudáfrica en la utilización de la energía nuclear con fines militares, habida cuenta de las sospechas acerca de las intenciones de Sudáfrica en materia nuclear, sospechas que se han visto acrecentadas luego de la entrevista por televisión que se le hizo recientemente al Sr. Vorster y que en modo alguno pueden disiparse por el tipo de garantías unilaterales ofrecidas por él mismo en una carta al Presidente Carter. Esas sospechas no podrán eliminarse mientras la capacidad productiva nuclear de Sudáfrica se mantenga ajena a las salvaguardias y la vigilancia de la comunidad mundial. Esperamos, en consecuencia, que se desplieguen vigorosos esfuerzos para respaldar la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en África y lograr la adhesión de Sudáfrica.

71. Para concluir, deseo expresar la esperanza de que la atención se concentre ahora en la cuestión de imponer sanciones económicas contra Sudáfrica y que, en particular, las Potencias interesadas y las Potencias afectadas empiecen a considerar seria y sinceramente este tema.

72. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Sus cualidades y talento son bien conocidos por todos, y por ello no es necesario que me explye al respecto. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación.

73. Ya he expresado mis sentimientos acerca de su predecesor, el Embajador Jaipal, que se ha hecho merecedor de la admiración de todos nosotros.

74. La resolución que acabamos de aprobar es histórica y no tiene precedentes. Más aún, porque fue aprobada luego de un examen minucioso y al cabo de prolongadas consultas. Mi delegación espera que todos los gobiernos brinden su plena colaboración al Secretario General en lo que se refiere a la información que necesitará para cumplir sus obligaciones. Tengo la certeza de que todos los Estados harán cuanto les sea posible por llevar cabalmente a la práctica las disposiciones de esta resolución de carácter obligatorio, sin permitir que se aproveche evasión alguna.

75. La resolución constituye una transacción formulada sobre la base de un documento de trabajo presentado inicialmente por la delegación de la India. Como es natural, se la debe evaluar como un todo, es decir, es preciso leer los párrafos del preámbulo conjuntamente con los de la parte dispositiva. Por ejemplo, de no ser por la inclusión del segundo párrafo del preámbulo, en que se reconoce que el “robustecimiento militar de Sudáfrica y sus persistentes actos de agresión contra los Estados vecinos perturban gravemente la seguridad de esos Estados”, habría sido difícil que los miembros africanos, especialmente mi delegación, aceptaran el párrafo 1 de los miembros africanos, especialmente mi delegación, aceptaran el párrafo 1 de la parte dispositiva. Y observamos con satisfacción que en ese párrafo se destacan “la política y los actos del Gobierno de Sudáfrica”. Complace a mi delegación que en el párrafo 2 se haga referencia al “otorgamiento de licencias”. Nos satisface especialmente la referencia que se hace en el párrafo 4 a “toda cooperación con Sudáfrica en la fabricación y el desarrollo de armas nucleares”, pues esto se ajusta — y se inserta en el mismo contexto — a nuestra decisión de declarar a Sudáfrica zona libre de armas nucleares. También debemos tener en cuenta que en el párrafo 7 el Consejo decide mantener este tema en su orden del día “a efectos de adoptar nuevas medidas, según proceda, a la luz de los acontecimientos”.

76. Mi delegación acoge con beneplácito esta resolución obligatoria, aunque estima que contiene muy poco y llega demasiado tarde.

77. Deseo dejar constancia del reconocimiento de mi delegación por la comprensión y cooperación que nos brindaron todos los miembros del Consejo.

78. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo quisiera agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo que han hecho referencias fraternales y halagüeñas a mi respecto. También quiero expresarle, en nombre de mi delegación, nuestras calurosas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo y asegurarle nuestra cooperación total. Estamos seguros que su probada habilidad, su amplia experiencia diplomática y su profundo conocimiento de las diversas fuerzas que están en juego en las relaciones internacionales serán de gran valor para el Consejo. Es un hecho feliz que la resolución sobre la cual hemos trabajado juntos haya sido aprobada bajo la Presidencia de un miembro africano.

79. Mi delegación votó a favor de la resolución no porque vaya a significar que el *apartheid* terminará en Sudáfrica hoy o mañana, sino porque pensamos que este es el primer "clavo en el ataúd" internacional que se está preparando para el *apartheid*. Nos complace que la resolución por la que se impone un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica haya sido aprobada por unanimidad. Por ella, implícitamente, se promete que se aplicarán más sanciones y medidas contra Sudáfrica en virtud de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta. En ese sentido, es una advertencia a Sudáfrica y también un estímulo a quienes luchan contra el *apartheid*. En último análisis, esa es la expresión de la determinación del Consejo de Seguridad de obligar a Sudáfrica a ceñirse a la voluntad unánime de la humanidad de que el *apartheid* sea abolido.

80. No desearía terminar mi declaración sin dejar sentado nuestro homenaje al Embajador Andrew Young, representante de los Estados Unidos, por sus enérgicos esfuerzos, por su dedicación, por su decidida iniciativa y por su intensa búsqueda de todos los medios pacíficos posibles para poner fin al sistema del *apartheid*.

81. Por supuesto, el Embajador Young no hubiera podido obtener éxito en sus esfuerzos de no haber sido por la respuesta positiva y la cooperación recibida de parte de los representantes del Canadá, de Francia, de la República Federal de Alemania y del Reino Unido, con quienes también estamos en deuda.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ya que no hay más oradores, desearía dirigirme al Consejo en mi calidad de representante de la JAMAHIRIYA ARABE LIBIA.

83. Apoyamos lo que han dicho nuestros hermanos, los otros dos representantes de África en el Consejo, es decir, Benín y Mauricio.

84. Como bien se ha señalado, sabemos que la resolución que acabamos de aprobar surgió como una transacción después de largas e intensas negociaciones con todas las partes interesadas. Sabemos también que no satisface todas nuestras exigencias ni las necesidades de África, pero pensamos que es un paso positivo, pequeño pero significativo, en la dirección adecuada. Esperamos que continuará la colaboración en el Consejo para dar pasos más positivos aún, especialmente mediante la ampliación de las sanciones a otros campos y el establecimiento dentro de las Naciones Unidas de un mecanismo adecuado para asegurar la aplicación ordenada y eficaz de esta resolución.

85. En mi calidad de PRESIDENTE, deseo recordar al Consejo que, en su 2045a. sesión, hizo una invitación al Sr. Elías L. Ntloedibe, Secretario Administrativo del Pan Africanist Congress de Azania, quien desea ahora tomar la palabra. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su exposición.

86. Sr. NTLOEDIBE (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, el Pan Africanist Congress de Azania desea asociarse a los cálidos sentimientos expresados aquí con respecto a sus notables cualidades de hábil diplomático. Su ascensión a este importante cargo para presidir las delibe-

raciones del Consejo de Seguridad en esta etapa crucial, inspira gran confianza no sólo al pueblo oprimido y explotado de Azania, sino también al tercer mundo y a los sectores progresistas y amantes de la paz de la humanidad. Naturalmente, su país es uno de los más decididos partidarios de la lucha por la liberación.

87. No cumpliría con mi deber si no aprovechara esta magnífica oportunidad para expresar nuestra sincera gratitud al Grupo Africano por haber actuado con rapidez al plantear una vez más el eterno problema del racismo sudafricano en su horrenda exaltación de normas brutales y matanzas diarias de nuestro pueblo en su tierra natal.

88. Debemos elogiar la inflexible posición contra el *apartheid* y la extraordinaria actuación que en nombre de África tuvieron en el Consejo de Seguridad los miembros no permanentes, y en especial los países hermanos de Benin, Mauricio y la Jamahiriya Arabe Libia.

89. Los países no alineados, los países nórdicos y los Estados socialistas continúan jugando un papel importante en esta lucha conjunta y concertada para destruir el régimen del *apartheid*. El pueblo de Azania apreciará siempre su solidaridad y apoyo. Debemos elogiar, especialmente, a esos países por haber identificado el problema de la Sudáfrica racista en lo que es: una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. ¿Qué otro resultado que una declaración de guerra contra nosotros podría derivarse de la permanente negativa a nuestro pueblo a participar en la vida política del país?

90. Aunque se despertó una gran expectativa en nuestro pueblo ante los pronunciamientos de los países occidentales en favor de un embargo total y obligatorio de armas contra el régimen racista y colonial de Vorster, debemos decir que esos pronunciamientos, que han llegado a hora tan tardía en nuestra lucha, están muy lejos de revestir significativa sinceridad. ¿Cómo podemos interpretar el gesto de los miembros permanentes de los países occidentales en el Consejo en un momento en que Sudáfrica racista reconoce que el embargo de armas no la perjudicaría porque puede bastarse a sí misma en este aspecto? Los miembros permanentes occidentales del Consejo ya la han provisto de armas, municiones y repuestos en suficiente cantidad. Le han proporcionado tantas armas, tanta tecnología nuclear y tanta capacidad en este terreno que el régimen racista podría lanzar una guerra de cinco a ocho años de duración sin sufrir de escasez — de ahí su entusiasta apoyo a un embargo de armas simbólico. Pese a todo esto, las masas de nuestro pueblo se levantan a millares en las ciudades y en las aldeas, en las zonas urbanas y en los odiados banustanes, a medida que se desarrolla el programa de liberación.

91. Aunque aceptamos la aplicación del Capítulo VII de la Carta en apoyo de nuestra lucha, seguiremos condenando las maniobras tendientes a aplicar selectivamente ciertas disposiciones de dicho Capítulo para sacar del contexto del mismo las disposiciones más efectivas e importantes. No podemos dejar de expresar nuestra profunda decepción por los votos negativos que hace unos días anularon los proyectos de resolución y las medidas que podrían haber terminado de aislar al régimen racista y fascista de Pretoria.

92. Hacer uso de la experiencia pasada aun en esta hora tardía podría ser muy provechoso. Aunque se puede tener la impresión de que cierto prominente país occidental ha tomado en algún respecto una línea dura contra Sudáfrica racista, no se puede, sin embargo, perder de vista el hecho de que hay una ambigüedad perceptible en toda esa retórica. Ese mismo país dijo, en otras ocasiones, que la comunicación con Sudáfrica racista no significaba aceptación del *apartheid* o alejamiento de una posición condenatoria del mismo. Pero sostiene que el *apartheid* le es beneficioso.

93. Recordaremos también que un país occidental importante, miembro permanente del Consejo, en su declaración de 3 de mayo de 1973, sobre política exterior, dijo que reconocía a Sudáfrica como un país dinámico, con una economía avanzada, con el cual trataba de mantener contactos y que no creía que la política de aislar a sus dirigentes blancos y a sus títeres negros de la influencia del resto del mundo sería un medio efectivo de moderación propicio para un cambio.

94. Estamos convencidos de que los países occidentales que son aliados tradicionales de la Sudáfrica racista han prolongado demasiado tiempo el apoyo dado a la camarilla fascista bóer por razones que nada tienen que ver con la libertad de nuestro pueblo pero que sirven sus propios intereses económicos y de otro tipo en nuestro país. Rechazamos totalmente las razones que aducen para continuar justificando su permanente apoyo a un régimen racista y opresivo.

95. La Sudáfrica racista, por su parte, aprovecha esta preocupación imperialista para ir o amenazar con que va a ir en la dirección opuesta y confundir a los no informados. En realidad, el régimen racista en las últimas semanas, ha tomado medidas que van en dirección contraria a la que los apologistas del *apartheid* quisieran hacer creer al mundo. Los racistas se han lanzado a una ola de asesinatos del pueblo negro, que se ha intensificado desde el 19 de octubre pasado.

96. Esas matanzas se han hecho porque los países occidentales, las naciones civilizadas y cristianas, miembros permanentes del Consejo, han ayudado durante 17 años al régimen racista a acumular armas de destrucción que sólo se han utilizado para la opresión. Si esta resolución sobre el embargo de armas aprobada hoy — lo que, en nuestra opinión, es un mero gesto simbólico de los países occidentales miembros permanentes del Consejo — hubiese sido aprobada en 1960, varios miles de vidas se habrían salvado y se habría podido evitar la amargura que hoy existe en el país. La Sudáfrica racista tiene un pesada deuda de sangre, con la connivencia de los países occidentales, y el pueblo de Azania ha jurado saldar esa deuda con sangre, cualquiera sea su costo. Nuestro mensaje a los países occidentales miembros permanentes del Consejo, al adoptar esta resolución por un voto unánime, es que se trata de un gesto simbólico que llega con una tardanza de 17 años. Los técnicos de ustedes están todavía en la Sudáfrica racista para ayudar a proporcionar la capacidad nuclear y las licencias que ustedes han otorgado para la producción de armas nucleares convierte a la aprobación de esta resolución en una burla. Pero el pueblo de Azania sabe que apelar a la sensibilidad del imperialismo es un juego peligroso.

97. Ya en 1973, el Ministro de Defensa racista, Sr. P. W. Botha, que recientemente se ha convertido en el más notorio portavoz de la gavilla del *apartheid*, se jactaba de que el clima internacional favorecía a los blancos y les obligaba a hacer frente a toda clase de embestidas hostiles contra ese bastión imperialista. Botha continuó diciendo que aunque Sudáfrica pertenecía geográficamente al llamado tercer mundo, estaba cultural y militarmente en la zona imperialista y, por lo tanto, era un obstáculo ideológico en el camino del comunismo. El bandido Botha se jactaba además de que la Sudáfrica racista se encontraba de lleno en la lucha internacional por el poder y en una posición de importancia estratégica creciente. En otra declaración, este año, Botha explicó en gran detalle lo que está en juego en nuestro país — Azania — y aclaró que la Sudáfrica racista tiene a las naciones imperialistas como rehenes a cambio de su apoyo político y militar — y esto lo repitió la semana pasada. Esto se ha probado por las prevenciones y tácticas de prudencia puestas en juego cuando se trató de imponer un embargo de armas total.

98. El corresponsal político del *Rand Daily Mail* de Johannesburgo, hablando desde las tribunas del Parlamento racista, dijo:

“La posición estratégica y económica *de Occidente sufrirá un daño incalculable si el oro y otros recursos minerales de Sudáfrica cayeran en manos del bloque comunista.”

Y, citando del Libro Blanco presentado ante el Parlamento racista, observó que Sudáfrica figura entre los cinco mayores proveedores del mundo de combustibles minerales y ha demostrado constantemente su potencial, buena voluntad y confiabilidad como la más importante fuente de minerales, materiales estratégicos y materias primas de que dispone el Occidente, hecho que era de la mayor importancia para la economía occidental.

99. A la luz de este vasto panorama el pueblo de Azania ha sabido siempre quiénes son sus amigos y quiénes son sus enemigos, así como quiénes apoyan a éstos. Tomará algún tiempo para que la importancia del desafío del régimen racista sudafricano se extinga completamente entre los beneficiarios del *apartheid* porque las consecuencias podrían ser trascendentales. Aquellos que no hace mucho votaron para proteger el *apartheid*, en contra de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, no han hecho sino fortalecer la voluntad del pueblo de Azania de proseguir la lucha armada y liberar al país del régimen colonial racista. La profecía ya ha sido anunciada y todos deben escucharla.

100. Como lo hemos hecho en muchas oportunidades, debemos señalar al Consejo una vez más que la camarilla blanca que oprime a nuestro país no conoce la decencia humana, ni siquiera la conducta ajustada a las normas morales de la diplomacia. Algunos han ridiculizado recientemente a ciertos diplomáticos eminentes del Consejo refiriéndose a ellos como infantes que deben ir a una escuela de diplomacia, y, con insinuación caracterizada por un cierto cinismo, invocaron el recuerdo de aquella deplorable institución en la historia que trajo a nuestro pueblo africano a las Américas.

101. Por desagradable que nos resulte, nos preguntamos por qué esa protección constante al régimen de bandidos de Pretoria.

102. El Consejo de Seguridad posee un gran potencial diplomático, pero el chantaje de Sudáfrica racista parece que hace que aquellos que tienen los medios y la fuerza aparezcan totalmente "irrelevantes".

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el Sr. Makatini, representante del African National Congress, a quien el Consejo, en su 2036a. sesión, le extendió una invitación. Le ruego que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

104. Sr. MAKATINI (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo agradecerle muy sinceramente el haberme brindado la oportunidad de expresar la opinión del African National Congress sobre los resultados de esta serie de reuniones del Consejo, la primera de las cuales fue convocada por su eminente predecesor, el Embajador Jaipal, accediendo a la solicitud de 49 países africanos.

105. En nombre de nuestra organización, deseo también felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo durante este mes. La dedicación activa y permanente de Libia a nuestra lucha y su experiencia personal, así como su contribución infatigable en todos los foros que se han ocupado y continúan ocupándose del problema de establecer la estrategia correcta y los medios y arbitrios para complementar los esfuerzos del movimiento de liberación en pro de la eliminación del régimen del *apartheid* y de la toma del poder por el pueblo, constituyen para nosotros una firme garantía de que el Consejo, bajo su dirección, estará a la altura de nuestras expectativas.

106. Permítaseme también rendir tributo a su predecesor, cuyo sentido político y amplitud de criterio al ejercer la Presidencia en una serie de reuniones difíciles, ayudaron a mantener el espíritu de conciliación indispensable.

107. En beneficio de un órgano como el Consejo de Seguridad, cuya razón de ser es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, considero necesario e imperioso que en todo momento la verdad se imponga sobre las delicadezas diplomáticas o las consideraciones de amistad personal.

108. El Consejo fue convocado con carácter de urgencia con motivo del escalamiento del reino del terror en Sudáfrica. Para el African National Congress y la abrumadora mayoría de los representantes que hablaron aquí, la cuestión en debate no era cómo reaccionar ante las medidas tomadas contra 18 organizaciones y dos periódicos, y ante la detención y aplicación de medidas restrictivas contra algunas personas. La cuestión en debate eran las medidas punitivas eficaces y concretas que desde hacía mucho tiempo debía haber aplicado el Consejo contra el régimen cuyo sistema de *apartheid* creó una situación amenazante para la paz y la seguridad internacionales. Considero que fue por esa razón que los tres miembros africanos del Consejo se limitaron a los proyectos de resolución que presentaron el 29 de marzo de este año. Al proceder así, contaron con el pleno apoyo de los países africanos y de los

movimientos de liberación. Después de todo, el Consejo se había estado ocupando de este asunto durante siete meses, luego de la resolución aprobada por la Asamblea General sobre esta cuestión en su trigésimo primer período ordinario de sesiones y de la solicitud subsiguiente, de prórroga por dos meses, presentada por los cinco países occidentales miembros del Consejo.

109. El voto negativo de los tres miembros permanentes occidentales, a los que se unieron el Canadá y la República Federal de Alemania, no nos sorprendió. Su posición está de acuerdo con su persistente violación de las innumerables resoluciones que piden el total aislamiento del régimen de *apartheid*. Sin embargo, sinceramente debo decir que pensamos que ellos demostrarían explícitamente su indignación y la de los pueblos que representan uniéndose finalmente a la humanidad amante de la justicia y de la paz y apoyando los otros tres proyectos de resolución.

110. Hemos escuchado con atención los argumentos que presentaron para no proceder de esa manera. En parte, estábamos de acuerdo con el Embajador Andrew Young y otros representantes de las Potencias occidentales que destacaron la necesidad de una señal clara e inconfundible, que se esperaba surgiría del Consejo. Sin embargo, dejamos de estar de acuerdo cuando pareció que ellos hablaban de que la señal debía ser transmitida a Vorster.

111. Sostenemos que la comunidad internacional, a través de numerosas decisiones de las Naciones Unidas, ha transmitido abundantes y claras señales al régimen del *apartheid*, que fueron sistemáticamente confundidas por las Potencias occidentales por razones que todos conocemos muy bien. Nuestra posición era que había llegado el momento de enviar señales claras e inconfundibles al pueblo oprimido y en lucha de Sudáfrica y a sus aliados potenciales, los pueblos de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, el Canadá y la República Federal de Alemania. Eso es de vital importancia para nuestro pueblo, cuya lucha ha entrado en una fase decisiva. Necesita saber si los que siempre fueron amigos y aliados de su enemigo han cambiado su posición tradicional. Nuestro pueblo necesita saber si la bien orquestada proclamación del llamado arreglo negociado en el Africa meridional apunta a un cambio todavía en ciernes y aún no consumado, o a un cambio de táctica hacia el mismo objetivo, o sea, la perpetuación del *statu quo* en una forma camuflada.

112. Los tres triples vetos confirmaron muy claramente que, sea lo que fuere lo que pretenden estar haciendo las Potencias occidentales en apoyo de nuestra lucha, ello se calcula en términos de libras, dólares, francos o marcos alemanes, y no se basa en principios. Una vez más se le ha dicho a nuestro pueblo que las sanciones económicas y el retiro de las inversiones perjudicaría a las economías de los países occidentales. En otras palabras, se les ha dicho que continúen derramando su sudor y su sangre para asegurar la continuación de la prosperidad de la minoría blanca en Sudáfrica y de los poderosos en Occidente, representados por las empresas transnacionales.

113. Nos hallamos en una situación de guerra y habrá que disculparnos si usamos nuestro criterio para juzgar como actos de amistad o de hostilidad los que realizan los pueblos

para fortalecer el poder de lucha contra el enemigo o lo que ellos hacen para fortalecer la capacidad de ataque del enemigo.

114. Por esta razón, queremos declarar categóricamente que la resolución que se acaba de aprobar abarca muy pocos aspectos del problema y ha llegado demasiado tarde. El Consejo, que representa a la comunidad internacional, ha perdido la oportunidad de barrer las iniquidades de la superficie de la tierra representadas en el mural que se encuentra detrás de usted, Sr. Presidente. Sin embargo, creemos que, aun cuando es muy tarde para lograr un cambio pacífico, todavía hay tiempo para que los países occidentales se unan a nosotros en una batalla común contra el enemigo también común.

115. Es importante recalcar el hecho de que nuestro pueblo ha llegado a la misma conclusión que sus contrapartes en muchos otros países que se han encontrado en una situación análoga: que la verdadera libertad no le va a ser concedida, sino que tiene que conquistarla.

116. La resolución aprobada, como he dicho, está muy lejos de colmar nuestras esperanzas, pero mantenemos que, si es cierto que habrá algunos cambios en el futuro, servirá de base para una acción efectiva que esperamos se emprenda antes de que sea demasiado tarde.

117. En esta oportunidad, mi delegación se asocia a la posición expresada por algunos miembros del Consejo, en especial los miembros africanos, de que esperan que en un futuro próximo se pueda crear un comité de vigilancia que garantice la estricta aplicación de las medidas que acaban de adoptarse.

118. Agradecemos a todos aquellos que han estado firmes a nuestro lado para pedir las medidas que ya hacía mucho debían haberse aplicado, y expresamos la esperanza de que el Consejo, al que continúa sometida esta cuestión, sorprenda a nuestro pueblo, la próxima vez que se reúna, de Vorster la advertencia apropiada. Para lograr esto es importante que hablemos el mismo idioma. Para nosotros, la situación — que se caracteriza por las expropiaciones, el hambre, la explotación generalizada y la privación de beneficios sociales, que se mantienen gracias al creciente reino de terror y a la agresión contra los Estados vecinos — constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y requiere sanciones económicas y un embargo obligatorio de armas en virtud del Capítulo VII de la Carta.

119. Puesto que se ha hablado mucho de que el Canadá "secuestró" el proyecto de resolución de la India, esperamos que el próximo proyecto que secuestre el Canadá sea sobre sanciones económicas.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al Sr. Makatini, representante del African National Congress, las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona. Quiero asegurarles a él y a su colega, el Sr. Ntloedibe, que pueden contar con el infatigable apoyo de mi país y mi pueblo, identificados ilimitada y totalmente con la causa del pueblo de Azania.

121. No hay más oradores inscritos en la lista. Antes de levantar la sesión, puesto que no esperamos celebrar una reunión el lunes, día en que se celebra el aniversario de la Revolución de octubre, en nombre de todos los aquí presentes quisiera expresar nuestras sinceras felicitaciones al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y, por su conducto, a su Gobierno, a su partido y a su pueblo. Deseo manifestar además que si estamos hoy aquí, en gran parte se debe a la lucha del pueblo soviético contra el nazismo. Gracias a esa lucha y a la alianza entre las democracias liberales occidentales y la Unión Soviética se pudo derrotar al nazismo hace 30 años, y esperamos ahora que con la alianza de todos los pueblos y especialmente con la dinámica actuación de los pueblos del tercer mundo, podamos derrotar al nuevo nazismo en Sudáfrica.

122. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, quisiera darle las gracias por las expresiones de felicitación que usted ha dirigido a nuestro país, a nuestro partido y a nuestro Gobierno. En nombre de la delegación de la Unión Soviética, le puedo asegurar que nuestro país siempre ha seguido la política leninista de paz y amistad entre los pueblos y de apoyo a los movimientos de liberación nacional. Como uno de los fundadores de las Naciones Unidas, haremos todo lo necesario para que la Organización actúe con eficacia y éxito en beneficio de todos los pueblos del mundo.

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido en esta forma la fase actual de su consideración de la cuestión de Sudáfrica.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.